ACTA DE EVALUACIÓN Nº 37 2011
LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2011
"ELABORACION DE TEST DE SEGURIDAD" (Hacking Ético)"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de julio del año dos mil once, siendo las 08:30 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, tercer piso ubicado Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, la Abog. Cynthia Leite, Jefa de la UOC de la DNCP, y el Sr. Fernando Caballero, Técnico de la Dirección de Tecnología de Información; a los efectos de evaluar las ofertas técnicas presentadas para la consultoría en referencia, conforme con lo dispuesto en los documentos del llamado.

Se cuenta con 2 (dos) ofertas técnicas, correspondientes a las siguientes firmas:

1. CYBSEC S.A.
2. MAKIN CONSULTORES ASOCIADOS.

Se realizó el examen preliminar de las ofertas técnicas, según la siguiente matriz de evaluación:

Analizada la matriz de evaluación El puntaje máximo es de 100 puntos y el mínimo requerido para precalificar es de 70 % o más del puntaje total.

CONCEPTOS	CYBESEC S.A.	MAKING Consultores Asociados
1. Evaluación de la Propuesta Técnica	**20**	**20**
1.1 Alcance de los servicios	10	10
1.2 Plan de Trabajo y Cronograma	10	10
2. Evaluación del Equipo de Trabajo	**80**	**50**
2.1 Formación Académica	10	0
2.2 Experiencia General	30	30
2.3 Experiencia Específica	40	20
TOTAL	**100**	**70**

Además en el Anexo 1, dentro de **CRITERIOS A EVALUAR, PERFIL DE LA CONSULTORA**, se exige lo siguiente:

"La Firma deberá contar en el plantel asignado a trabajar en este proyecto, con al menos dos profesionales con la experiencia requerida y con certificaciones CISM y/o CISSP, debiendo presentar junto con la oferta los documentos o certificados que lo acrediten.", respecto a esto la firma Making Consultores Asociados no presento la documentación que avala la certificación de sus técnicos, por lo que le fue requerida la misma.

ABOG. CYNTHIA LEITE DE LEZCANO
Jefa UOC

Como respuesta dentro del plazo establecido, incluyen a dos nuevos profesiones que en la oferta inicial no estaban propuestos y aun así de los documentos pertenecientes a los 2 nuevos profesionales que remitieron, solo 1 tiene la certificación solicitada, con lo cual el requisito indicado en el párrafo precedente, por lo tanto, por más que obtenga el puntaje mínimo de 70 puntos, la oferta técnica de dicha firma no cumple con los exigido en el PBC.

Solo la Oferta de la firma CYBSEC S.A. cuenta con el puntaje mínimo requerido y cumple con el requisito de calificación por lo que se pasa a evaluar los documentos presentados por los oferentes para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3.439/07, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

DOCUMENTOS	CYBSEC S.A.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, completado y firmado	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
d) Fotocopia simple de su constancia de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE
f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
g) El curriculum del oferente, —presentación del consultor— incluyendo un breve relato de la trayectoria donde se haga constar su experiencia específica, en instituciones públicas y/o privadas y/o con Organismos Internacionales para las cuales ha trabajado, los años de trabajo y tareas desarrolladas.	CUMPLE
h) Copia de contratos anteriores	CUMPLE
i) Plan de trabajo y Actividades	CUMPLE

Al cumplir el oferente mencionado con los Criterios de Calificación y haber presentado correctamente las documentaciones solicitadas por la convocante, se llevará a cabo la apertura de los sobres económicos únicamente de la CONSULTORA CYBSEC S.A.

La misma se realizará el día 28 de julio a las 09:00, para lo cual se notificará a los participantes, la oferte técnica de la firma Making será devuelta sin abrir.

Es nuestro informe.

Abog. Cynthia Leite
Jefa U.O.C.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

Fernando Caballero
Redes - DTI

EEUU N° 961 c/ Tte Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 39 2011
LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2011
"ELABORACION DE TEST DE SEGURIDAD" (Hacking Ético)"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de julio del año dos mil once, siendo las 15:30 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, tercer piso ubicado Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, la Abog. Cynthia Leite, Jefa de la UOC de la DNCP, y el Sr. Fernando Caballero, Técnico de la Dirección de Tecnología de Información; a los efectos de evaluar las ofertas económicas presentadas para la consultoría en referencia, conforme con lo dispuesto en los documentos del llamado.

Que conforme se expusiera en el informe de evaluación técnica, únicamente la firma CYBSEC S.A. cumplía satisfactoriamente los Criterios de Calificación y haber presentado correctamente las documentaciones solicitadas por la convocante, fue llevada a cabo en la fecha la apertura del sobre económico, verificando que la misma asciende a la suma de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones)

Esta se enmarca dentro de los límites presupuestarios previstos para la presente convocatoria, conforme al CDP Nº 000123/2011 ID **215.475,** por lo cual se recomienda la CYBSEC S.A.

En lo que respecta a la exigencia del Art. 34 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03, de contar con tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, sugerimos se acoja a la salvedad prevista en el mismo articulado, considerando que esta convocante ha demostrado suficientemente haber agotado las instancias para obtener el número mínimo de oferentes requerido, conforme al procedimiento indicado en la Res. DNCP Nº 805/09 sin haberlo logrado, por razones ajenas a su voluntad.

Es nuestro informe.

Abog. Cynthia Leite
Jefa U.O.C.

Fernando Caballero
Redes - DTI

EEUU Nº 961 c/ Tte Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py